



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 21 JUN. 2022

REF: EJECUTIVO RAD No. 110014003005-2021-00787-00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

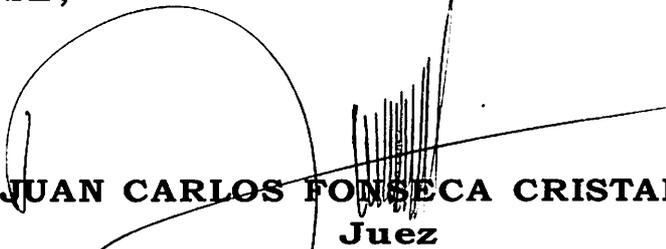
DEMANDADO: ESNEDA ORTEGA DE LEON.

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase por notificada a la ejecutada **Esneda Ortega de León** conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 (consecutivos 08 a 09 c.1), quien dentro del término concedido para el efecto **guardo silencio**.

En firme el presente auto, retorne las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 56
del 21 JUN. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría

M.B.